



ACTA REUNIÓN N° 24

REUNIÓN	ORDINARIA N° 24/2012
FECHA	19 de enero de 2012
HORARIO	11:00 – 14:30 horas
LUGAR	Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales UACH - Valdivia
ASISTIERON	<p>MIEMBROS INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- CONAF, Manuel Soler- UACH, Francisco Burgos- AIFBN, Eduardo Neira- DAS Temuco, Paulo Palma <p>REPRESENTANTES COCEL</p> <ul style="list-style-type: none">- COCEL Maule: Eduardo Ramos (Fundación CRATE)- COCEL Araucanía: Pía Cariqueo (I. Municipalidad Temuco)- COCEL Los Ríos: Pamela Moreno (UACH)- COCEL Osorno: Ricardo Becerra (Red ambiental Osorno)- COCEL Llanquihue: Rodrigo Fuentes (GORE Los Lagos)- COCEL Chiloé: Julio Soto (I. Municipalidad de Quellón) <p>SECRETARÍA NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Vicente Rodríguez, Secretario Nacional <p>INVITADOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Carola Iturriaga, Secretaria Técnica región de Los Lagos
JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none">- AG Bosque Nativo Ñuble, Carlos Fuentealba- COCEL Bio Bio- COCEL Aysén
NO JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none">- SERNAC, Rodrigo Sánchez- SII





MATERIAS

1. Lectura y aprobación de acta anterior.

El Consejo aprueba el acta de la reunión N°23, sin observaciones.

Acuerdo 1:

Se aprueba el acta N°23.

2. Propuesta para el tamaño de tala rasa en cosecha de especies exóticas.

El representante de la AIFBN menciona que el tema es complejo y que es necesario conocer antecedentes técnicos y legales al respecto, razón por la cual se consideró la invitación de algunos expertos que lamentablemente no pudieron asistir a la reunión, sin embargo, el compromiso de presentar antecedentes para la próxima reunión sigue en pie.

Paulo Palma, representante del DAS menciona que el sistema de certificación FSC está propiciando la discusión de los tamaños de tala rasa en conjunto con las empresas forestales y algunas universidades, en dicha mesa de trabajo han surgido varios criterios a considerar para la determinación del tamaño óptimo de tala rasa, como por ejemplo: el tamaño de la cuenca, el paisaje, zonas de interés y aspectos legales, entre otros.

Acuerdo 2:

La AIFBN, CONAF y la Secretaría Nacional solicitarán la asistencia a expertos en el tema para la próxima reunión, para que aporten antecedentes técnicos y legales a la discusión del Consejo. Fecha: 3 de mayo 2012.

3. Propuesta sobre leña industrial COCEL Osorno.

Ricardo Becerra, del COCEL Osorno expone que han recibido antecedentes de varias empresas de la provincia debido a que no pueden adquirir leña certificada aunque así lo estipulen en sus bases de compras. Lo anterior se debe a que los equipos que utilizan estas empresas requieren contenidos de humedad que bordean el 35%, y bajo el estándar del SNCL no es posible que los comerciantes certificados puedan venderles leña certificada. Por lo anterior, se solicita al CONACEL pensar en iniciar la discusión para que el SNCL cree un sello para leña industrial.

Carola Iturriaga, secretaria técnica de la región de Los Lagos agrega que al no hacer una diferenciación de los formatos de leña comercializados, cuando se hace la promoción del sello se incentiva a todos los consumidores por parejo a consumir leña certificada, pero que los industriales no logran adquirir leña con las especificaciones que requieren.

Eduardo Neira de la AIFBN, consulta sobre la experiencia del COCEL Osorno con el sello en marcha blanca, o si han analizado el contexto de la ciudad con la posible declaración de zona saturada y los efectos que pudiese tener la creación de un sello que permitiría comercializar leña húmeda certificada.

Manuel Soler de CONAF recalca que el límite de humedad del 25% tiene una fundamentación científica, la cual es para equipos de uso residencial y cuyo combustible es la leña.

Jean Paul Pinaut del MMA menciona que se está elaborando una norma de emisión para calderas y que solo en las ciudades saturadas existen parámetros fijados, pero sin norma. Manifiesta además que





certificar leña con mayor contenido de humedad es un retroceso para el SNCL, además de las complejidades que tendría su control y monitoreo. Explica finalmente que el control de emisiones le corresponde al MMA en los territorios comunales y recae sobre las calderas, por lo que el SNCL no posee el conocimiento ni los procedimientos para controlarlas, pues se preocupa de la calidad del combustible.

El presidente del COCEL Chiloé comenta que el SNCL no puede crear un sello industrial para leña certificada, pues no se podría controlar en la práctica.

Eduardo Neira agrega que el CONACEL debiera tener claridad acerca de los controles y propuesta de operatoria para el funcionamiento de un sello industrial para leña, recalca que el objetivo del SNCL es asegurar la calidad y velar por la credibilidad del sello.

Eduardo Ramos del COCEL Maule manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que el sello se vaya adaptando a los requerimientos del mercado, porque pierde credibilidad y la confianza del cliente.

Acuerdo 3:

Se encarga la preparación de una propuesta de nuevo estándar para el producto leña industrial a la Secretaría Nacional y COCEL Osorno, se aconseja consultar a expertos en el tema, además de generar un estándar independiente al que ya existe. Plazo: próxima reunión de CONACEL.

4. Propuesta sobre leña industrial COCEL Osorno.

El secretario nacional realiza un resumen de los avances logrados a la fecha en el Acuerdo de Producción Limpia de comerciantes de leña actualmente en ejecución con financiamiento del CPL.

Se finaliza la presentación con una solicitud al CONACEL que solicita: **autorizar la certificación SNCL de los comerciantes que aprueben sus auditorías finales APL que no cuenten aún con nuestro sello.** La idea es que los comerciantes aprovechen el mismo informe de cumplimiento elaborado en la auditoría para ser presentados en los respectivos COCEL siguiendo los procedimientos y reglamentos del SNCL.

Acuerdo 4:

El Consejo aprueba la solicitud, haciendo la salvedad de que se trata de una excepción para que los comerciantes sean presentados por los Secretarios Técnicos ante el COCEL, siguiendo los reglamentos vigentes.

5. Varios

- **Presentación del proyecto de secadores solares que ejecuta el DAS con el SNCL Araucanía.**

La presentación es realizada por Paulo Palma del DAS Temuco, quien expone un resumen de la ejecución del proyecto y algunos resultados preliminares de los estudios hechos.

Acuerdo 5:

El Consejo solicita al DAS que cuando existan resultados de los manuales de secado que contempla el proyecto, sean compartidos con el SNCL y sus técnicos, como una manera de difundir el material elaborado con los productores y comerciantes que asesoran los secretarios técnicos en sus regiones.





- **Fecha y lugar próxima reunión de CONACEL**

-

Acuerdo 6: El CONACEL fija como única fecha de reunión el **jueves 3 de mayo del 2012** en la ciudad de Temuco.

Elaborada por: Vicente Rodríguez T.
Secretario Nacional SNCL 2012

